

Promulgarán en Chile ley para reparar deuda histórica con los docentes

Description

El presidente chileno, Gabriel Boric, promulgará hoy la ley para la reparación de la deuda histórica del Estado con decenas de miles de docentes, después de más de cuatro décadas de lucha magisterial.

El proyecto lo aprobaron la semana pasada en el Senado por 44 votos a favor y una abstención, y beneficiará a unos 57 mil profesores.

La deuda histórica se originó en 1981 cuando la dictadura de Augusto Pinochet trasladó la educación pública de la tutela del Estado a los gobiernos municipales, sin embargo, los nuevos empleadores no reconocieron los ajustes salariales, lo cual afectó los ingresos y pensiones.

La nueva ley prevé realizar el pago de 4,5 millones de pesos (unos cuatro mil 600 dólares) a cada maestro afectado, que empezará por quienes tienen más de 80 años.

También considera la apertura de un nuevo proceso de registro para presentar los antecedentes a quienes no están en la base de datos del Ministerio de Educación.

Igualmente contempla que quienes fallezcan durante el período de pago, puedan heredar ese monto a sus familiares.

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, agradeció a los parlamentarios la celeridad en la aprobación de este proyecto ingresado apenas en el mes de diciembre.

Había que aprovechar la oportunidad porque pasaron 43 años para que el Estado decidiera abordar el tema, período en el que han muerto miles de docentes a la espera este momento, dijo Cataldo.

Mientras, el presidente del Colegio de Profesores, Mario Aguilar, reconoció el esfuerzo del grupo de educadores que durante muchos años asistió todos los jueves al Palacio de La Moneda, sede de la presidencia, para exigir el pago de la deuda.

Este es un monto modesto, un pedacito de justicia, pero lo más relevante –dijo- es que el Estado reconoció que hubo un daño y una arbitrariedad.

El Maipo/PL

Date Created

Enero 2025